

**ACUERDO POR LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA Y LA DIGNIDAD DE LOS PEQUEÑOS MINEROS DEL CARBÓN EN EL MARCO DE LAS MOVILIZACIONES DEL 04 AL 07 DE AGOSTO DE 2025 EN BOYACÁ Y CUNDINAMARCA**

**Punto 9. La no Criminalización a la minería del Carbón, "RESPECTO ABSOLUTO POR PARTE DEL GOBIERNO NACIONAL HACIA EL SECTOR MINERO DEL CARBÓN NOS SOMOS DELINCUENTES, NI ESTAMOS MATANDO A LA HUMANIDAD COMO LO MANIFIESTAN A DIARIO" CESE DE HOSTILIDADES, RESPETO, LA DIGNIDAD DE LOS MINEROS NO TIENE PRECIO.**

El gobierno nacional reconoce la dignidad de todas las personas que obtienen su sustento de la explotación de carbón, son personas trabajadoras, muchas de ellas que han dedicado su vida a esta durísima labor.

Por nuestras convicciones, no vamos a abandonar a su suerte las personas que viven de la explotación del carbón, las reconocemos, las valoramos y las vamos a cuidar.

**Punto 7: La transición energética "CLARIDAD Y REVISIÓN EN LOS PROCESOS DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA CON MAYOR PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN DE LAS COMUNIDADES MINERAS PARA QUE LA MISMA SEA JUSTA Y SOSTENIBLE".**

La demanda mundial del carbón llegó a un techo y empezó a disminuir rápidamente, desde el 2022 el precio internacional del carbón ha caído a menos de la mitad. El mundo se dirige inevitablemente a la descarbonización y esa realidad la debemos enfrentar, preparándonos para una transición. Dicha transición para que sea justa y responsable debe incluir a los pequeños productores, las comunidades y los trabajadores.

Desde el Gobierno Nacional nos comprometemos a brindar la mayor claridad y precisión al proceso de transición, por eso proponemos construir una hoja de ruta con participación de las comunidades mineras.

Vamos a diseñar juntos la transición, la vamos a hacer justa, con los trabajadores, con las comunidades. Aspiramos a contar con planes regionales de reconversión productiva, para preparar a las empresas de minería del carbón, a los trabajadores, a las comunidades. Ese plan se sustentará en las inmensas potencialidades de Boyacá y Cundinamarca en minerales estratégicos (carbón metalúrgico, fosfatos, etc.), agroindustria y turismo, así como en energías limpias (geotermia, solar y eólica).

Para construir este plan constituiremos un comité rector, (Gobernaciones de Boyacá y Cundinamarca, MME, Min Comercio, DNP, representantes mineros) que realizará en las próximas dos semanas el diseño metodológico y convocará una primera sesión en la semana del 25 de agosto, y como primer acuerdo se convocará el primer gran foro de transición energética en el Municipio de Paipa.

**Punto 1: Generación Continua y comercialización "PUESTA EN MARCHA YA A LA GENERACIÓN DE ENERGÍA CON LAS TERMOELECTRICAS DE BOYACA CUNDINAMARCA" GENERACION CONTINUA DE ENERGIA EN LA**

## TERMOELECTRICAS, HACE UN AÑO NOS USARON PARA NO APAGAR EL PAIS.

1. GENSA ampliará su capacidad de almacenamiento de 120.000 a 145.000 toneladas de carbón, que permitirá comprar 60.000 toneladas durante un periodo de tres meses, esto es, 20.000 toneladas mensuales. Así mismo, explorará arriendo de nuevos predios para ampliar los patios. Además, GENSA evaluará la posibilidad de continuar con las compras de acuerdo con la disponibilidad de almacenamiento.
2. CORPOBOYACÁ adelantará el seguimiento ambiental a los acopios de GENSA destinados al almacenamiento de carbón, para facilitar su ampliación.
3. GENSA se compromete a comprar directamente carbón a pequeños mineros que cumplan con los requisitos normativos del sector. Para el efecto la Gobernación de Boyacá, a través de la Secretaria de Minas, acompañará este proceso para evitar intermediación y garantizar la equidad.

## Punto 2. Pagos de Gensa "PAGO INMEDIATO DE LOS VALORES ADEUDADOS A LAS EMPRESAS DE LA REGION POR PARTE DE GENSA" A LA FECHA NOS ADEUDAN MAS DE 26 MIL MILLONES DE PESOS DESDE ENERO DE 2025 A 35 EMPRESAS MINERAS Y COOPERATIVAS DE BOYACA.

1. GENSA pagará \$11.000 millones adeudados a proveedores el 07 de septiembre de 2025.
2. El Ministerio de Hacienda continuará las mesas de trabajo para abordar asuntos de capitalización, CONPES y domicilio de GENSA.

## Punto 3. Imposición tributaria "NO MAS GRAVAMENES AL SECTOR MINERO DEL CARBON Y REVISION DE LOS YA IMPUESTOS POR EL GOBIERNO" NO AL IVA DEL 29% EN LA NUEVA TRIBUTARIA.

1. El Ministerio de Hacienda ratifica que el carbón que hoy no tiene IVA para pequeños productores, no estará sujeto a IVA en ningún porcentaje. Además, no se impondrán más gravámenes a pequeños mineros del carbón.
2. La DIAN adelantará una capacitación sobre el pago de renta anticipada el 12 de agosto a las 8:00 am en Bogotá, asimismo, implementará acuerdos de pago para aquellos pequeños mineros que así lo requieran.
3. El presidente de la comisión tercera de la Cámara de Representantes, se compromete a convocar audiencias públicas, en el marco de la discusión, de reforma tributaria o ley de financiamiento, para garantizar que los pequeños productores de carbón no sean objeto de imposición de mayores gravámenes tributarios.
4. El impuesto del 1% de Catatumbo es producto de un Decreto legislativo con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2025 y no será prorrogable.

**Punto 4. Ajuste de Regalías "BAJA INMEDIATA A PRECIOS ESTABLECIDOS PARA EL PAGO DE LA REGALIAS Y REVISION DE LA METODOLOGIA QUE SE ESTA APLICANDO LA UPME EN LA FIJACION DE LOS PRECIOS"**

1. La UPME y la ANM convocarán el lunes 11 de agosto a las 10:00 am la segunda mesa técnica para optimizar la metodología del cálculo de precio base de liquidación de regalías y se adelantarán las mesas técnicas que sean necesarias.

**Punto 5. Procesos de formalización, legalización y tramites suspendidos "DESTRABAR YA LOS TRAMITES QUE LLEVA LA ANM Y LAS CARS EN LOS PROCESOS DE FORMALIZACION MINERA Y MAYOR RAPIDES EN LA EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y TECNICOS YA RADICADOS.**

1. Al suscribir este acuerdo, la ANM firmará 15 minutos de los 22 trámites de formalización pendientes por resolver, que garantizan la continuidad de unidades de producción de pequeños mineros. Los trámites restantes serán resueltos en la semana del 11 al 15 de agosto de 2025. Lo anterior habilitará el registro en el RUCOM.
2. La ANM fortalecerá su presencia institucional en el departamento de Boyacá.
3. La ANM adelantará una mesa técnica con la comunidad minera de Boyacá y Cundinamarca la semana del 15 de agosto que definirá la hoja de ruta con fechas establecidas para la priorización y resolución de trámites de formalización minera.

**Punto 6: Políticas de exploración "REACTIVACION YA DE LOS PROCESOS DE EXPORTACION DE CARBON TERMICO Y METALURGICO". EL GOBIERNO NACIONAL MANIFIESTA NO EXPORTACION, QUE SE HACE RESPONSABLE. ¿QUE NOS OFRECE PARA LOS AFECTADOS?**

1. El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Industria y Comercio instalará mesa técnica de trabajo en articulación con el Ministerio de Minas y Energía, la Gobernación de Boyacá, representantes de pequeños productores de carbón que establecerá una estrategia clara y rápida que permita la apertura de nuevos mercados.

**Punto 8: Distritos mineros "INCLUSIÓN INMEDIATA DEL CARBON TÉRMICO COMO MINERAL ESTRATÉGICO"**

1. Por razones técnicas no es posible acceder a esta petición.

**Punto 10: Seguridad Jurídica "CLARIDAD DE LAS COMPETENCIAS DE LAS AUTORIDADES MINERAS Y AMBIENTALES, ASI COMO LA COORDINACION ENTRE ELLAS PARA EVITAR CONFLICTOS Y RETRASOS", TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS, RESPETO DE LOS CONTRATOS, RESPETO PARA LAS EMPRESAS, MAS DE 1500 PEQUEÑOS EMPRESARIOS MINEROS DE BOYACA Y**

## CUNDINAMARCA.

1. Corpoboyacá en articulación con las autoridades competentes, continuará con las mesas de trabajo para agilizar los trámites de licencias a los pequeños productores mineros, con un cronograma claro y fechas establecidas.
2. La CAR Cundinamarca adelantará una mesa técnica con la comunidad minera de Boyacá y Cundinamarca la semana del 20 de agosto, que definirá la hoja de ruta con fechas establecidas para la priorización y resolución de trámites de formalización minera.

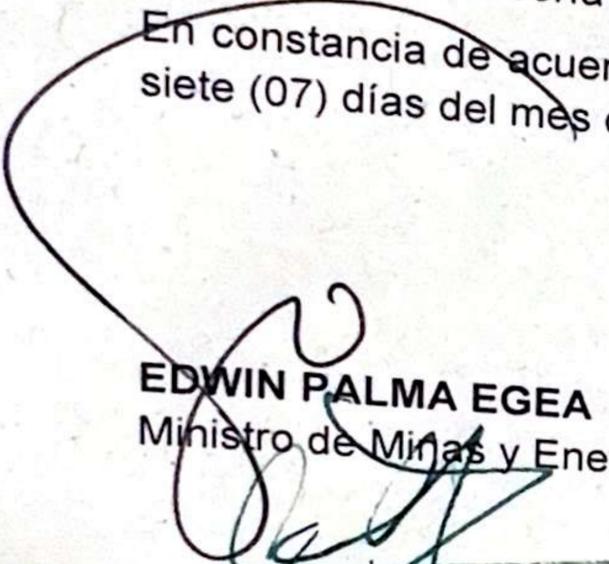
### 2.4. Comité Carbonero

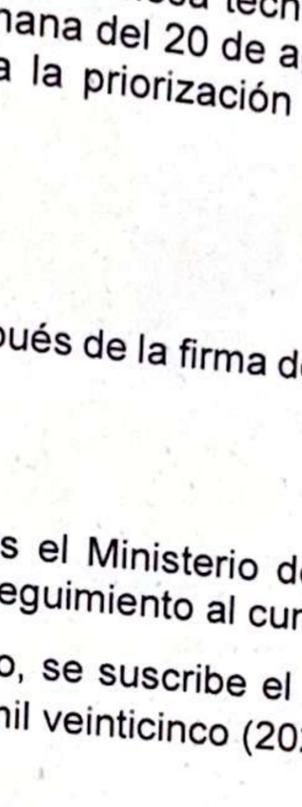
El Comité Carbonero se compromete después de la firma de este acuerdo a restablecer la normalidad y levantar los bloqueos.

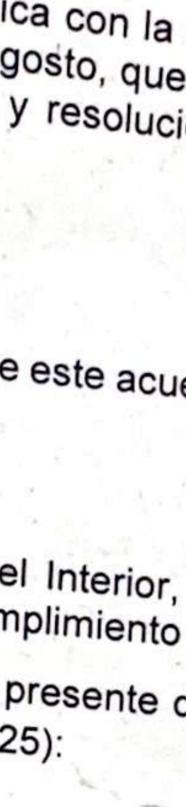
### Punto 3: Seguimiento

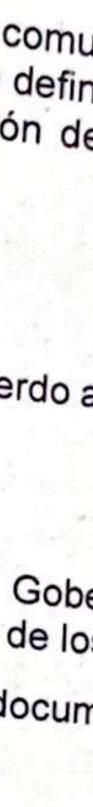
Las autoridades competentes, entre estas el Ministerio del Interior, Gobernación de Boyacá y la Defensoría del Pueblo hará seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.

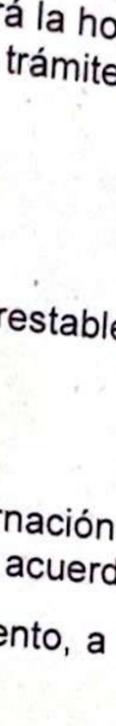
En constancia de acuerdo y entendimiento, se suscribe el presente documento, a los siete (07) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025):

  
**EDWIN PALMA EGEEA**  
Ministro de Minas y Energía

  
**CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ**  
Gobernador de Boyacá

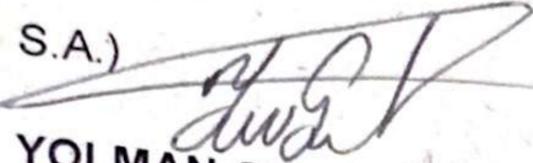
  
**LINA BEATRIZ FRANCO IDARRAGA**  
Presidente Agencia Nacional de Minería

  
**H. GABRIEL RONDÓN O.**  
Viceministro para el diálogo social y los derechos humanos

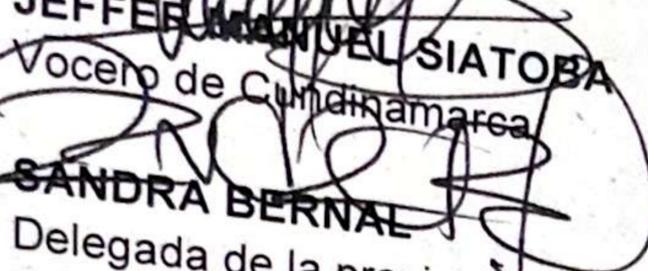
  
**OSCAR JAVIER OTERO**

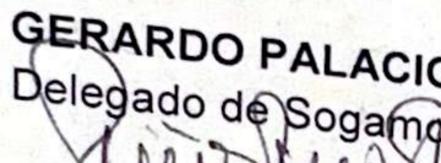
✓ Líder de Generación GENSA S.A. E.S.P. (con autorización del Presidente de GENSA)

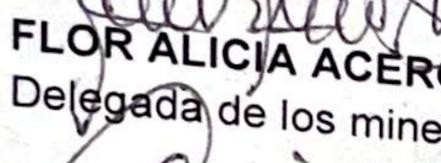
S.A.)

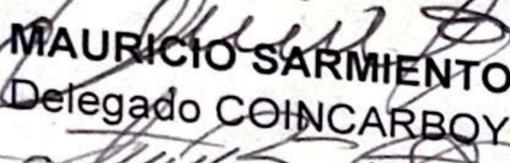
  
**YOLMAN GREGORIO PEDRAZA ALFONSO**  
Gerente COAGROMIN

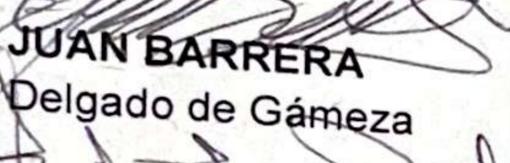
  
**JEFFERY MANUEL SIATOBA**  
Vocero de Cundinamarca

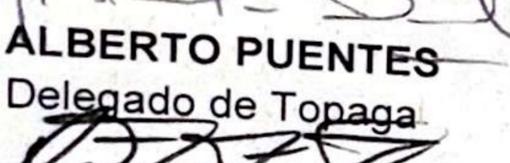
  
**SANDRA BERNAL**  
Delegada de la provincia de Valderrama

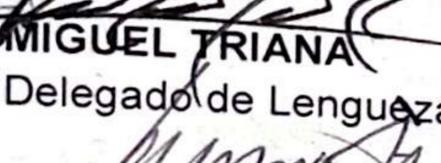
  
**GERARDO PALACIOS**  
Delegado de Sogamoso

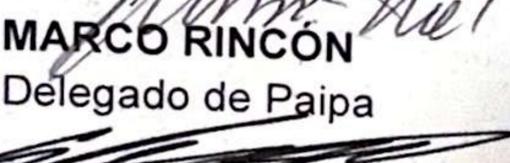
  
**FLOR ALICIA ACERO**  
Delegada de los mineros en proceso de formalización

  
**MAURICIO SARMIENTO**  
Delegado COINCARBOY Corrales y Tasco

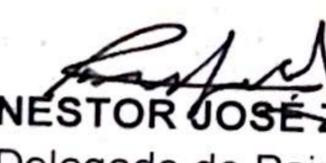
  
**JUAN BARRERA**  
Delegado de Gámeza

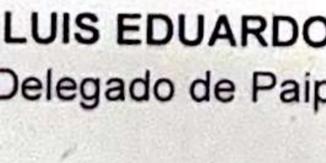
  
**ALBERTO PUENTES**  
Delegado de Topaga

  
**MIGUEL TRIANA**  
Delegado de Lenguezaque

  
**MARCO RINCÓN**  
Delegado de Paipa

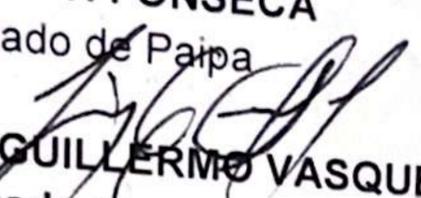
  
**EDUARD FONSECA**  
Delegado de Paipa

  
**NESTOR JOSÉ ZANGUÑA**  
Delegado de Paipa

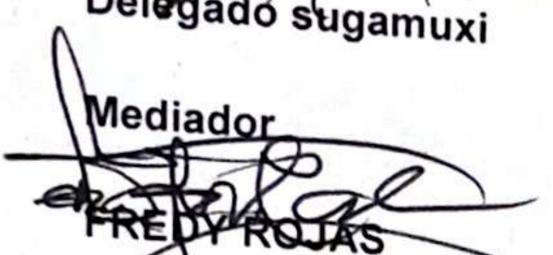
  
**LUIS EDUARDO CRUZ**  
Delegado de Paipa

  
**DIEGO VARGAS**  
Delegado de Paipa

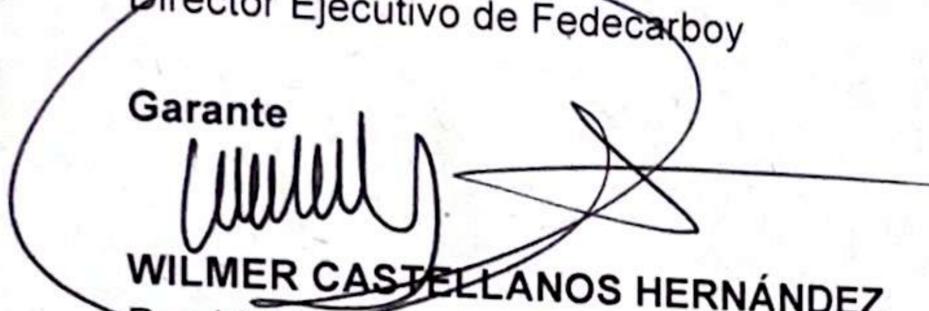
**YANNETH FONSECA**  
Delegado de Paipa

  
**LUIS GUILLERMO VASQUEZ**  
Delegado sugamuxi

**Mediador**

  
**FREDY ROJAS**  
Director Ejecutivo de Fedecarboy

**Garante**

  
**WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ**  
Presidente Comisión Tercera Cámara de Representantes

  
**JAIME RAUL SALAMANCA**  
Ex Presidente Cámara de Representantes

  
**LUISA FERNANDA MARTÍNEZ PABA**  
Defensora del Pueblo - Regional Boyacá